



INFORME EJECUTIVO

INCU-UAI-FR-0020

Versión: 1.0

Página 1 de 2

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA № 03/2022 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL INFORME EJECUTIVO

Objeto.

Evaluar la gestión de institucional en el proceso de planificación, diseño e implementación de la estrategia comunicacional del INCUCAI, y su vínculo con entes internacionales referentes en la temática.

Alcance.

La Dirección de Relaciones Institucionales y Comunicación es la responsable de promover, impulsar y ejecutar las acciones de relaciones institucionales y de vinculación con el medio, por lo que se evaluaron las actividades realizadas para dar cumplimiento a los objetivos y funciones asignadas.

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo entre los meses enero y marzo del corriente año, y el período auditado corresponde a los ejercicios 2021 y 2022.

El alcance de las tareas llevadas a cabo abarcó las comprobaciones fijadas en la Resolución SIGEN N° 152/2002 (Normas de Auditoría Gubernamental) y los lineamientos fijados en el "Manual de Control Interno Gubernamental" aprobado por Resolución SIGEN N° 03/2011.

No existieron limitaciones al alcance en el presente informe de auditoría.

Observaciones.

Observación N° 01: No se encuentra definido y aprobado un Plan de Comunicación Institucional en un documento único que permita identificar los objetivos cuantificados, las acciones priorizadas para alcanzar los mismos y realizar una evaluación de los resultados obtenidos.

Impacto: Medio

Recomendación: Utilizando como base los objetivos definidos, la relación de estos con el Plan Estratégico Institucional, la definición de los canales de comunicación, su público objetivo y los criterios para su utilización, como así también los criterios de identidad visual institucional y el calendario de comunicaciones, se recomienda avanzar en la elaboración





INFORME EJECUTIVO

INCU-UAI-FR-0020

Versión: 1.0

Página 2 de 2

de un Plan de Comunicación Institucional en un documento único que permita una planificación integrada, cuantificar los objetivos propuestos, medir los resultados y anticiparse a las oportunidades y amenazas, entendiendo la notoriedad y el impacto sobre la sociedad que tiene la imagen del Instituto.

Observación N° 02: La Dirección de Relaciones Institucionales y Comunicación no cuenta con manuales de procedimientos formalmente aprobados. *(Observación recurrente IA UAI N° 4/2019)*

Impacto: Medio

Recomendación: Elaborar y formalizar los procedimientos llevados adelante por la Dirección con el fin de establecer de manera clara y comprensiva para todos los miembros los pasos a seguir, procedimientos a cumplir y resultados a obtener al realizar cada una de las actividades llevadas a cabo. Así también, es importante dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 1344/2007 artículo 101, respecto a que las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público Nacional, deberán brindar la opinión previa a su aprobación formal, sobre los manuales de procedimientos.

Conclusiones

Sobre la base de las tareas realizadas detalladas en el punto 2.3. Verificaciones y Hallazgos y con el alcance descripto en el punto 1.2., se concluye que la gestión de institucional en el proceso de planificación, diseño e implementación de la estrategia comunicacional del INCUCAI, y su vínculo con entes internacionales referentes en la temática, resulta satisfactoria con las salvedades expuestas en el punto 2.4.

No obstante, se recomienda avanzar en la elaboración de un Plan de Comunicación Institucional en que permita una planificación integrada, cuantificar los objetivos propuestos, medir los resultados y anticiparse a las oportunidades y amenazas, entendiendo la notoriedad y el impacto sobre la sociedad que tiene la imagen del Instituto. Adicionalmente sería necesario avanzar en la formalización de los procedimientos llevados adelante por la Dirección con el fin de establecer de manera clara y comprensiva para todos los miembros los pasos a seguir, procedimientos a cumplir y resultados a obtener al realizar cada una de las actividades llevadas a cabo.

Ciudad de Buenos Aires, 31 de marzo de 2023.